

**CIRCULAR N° 119**

Para: Establecimiento Educativos con Matricula Contratada  
De: Iván Sanes – Director de Cobertura  
Fecha: 25 AGO. 2017  
Asunto: Marcación de Matricula en el Simat

Apreciados representantes legales Establecimiento Educativos.

Se les informa a los representantes legales de los Establecimiento Educativos con matricula contratada, que tienen plazo para montar y marcar su MATRICULA en el SIMAT, hasta el día veintiocho ( 28 ) del mes de agosto de 2017.

Les recuerdo que estudiante que no este marcado en esa fecha, se le descontara inmediatamente del su Contrato de Servicio Educativo.

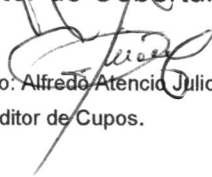
Con anterioridad se le ha venido recordando de manera reiterativa sobre la realización de este proceso.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente



**IVAN SANES**  
Director de Cobertura Educativa



Proyecto: Alfredo Atencio Julio  
P.U. Auditor de Cupos.

